

6

ECC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

Callao, Mayo 18, 1990.

Señor

*JAUZEGUI VILLAFUERTE CESAR.*

Presenta.

Con fecha mayo dieciocho de mil novecientos noventa se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 045-90-CU.

Callao, Mayo 18, 1990.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO :

Visto el Oficio N° 024-90-FCE del 28-03-90 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas eleva al Despacho Rectoral, el resultado del Concurso de Plazas Docentes de dicha Facultad; recauda Informe 01-CU de la Comisión del Concurso y Resolución N° 001-90-CFCE del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO :

Que, para atender los requerimientos académicos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Callao, convocó a Concurso Público para cubrir plazas docentes; acto administrativo sujeto a Ley y al Reglamento de Concurso de Plazas Docentes, aprobado por Resolución N° 033-89-CU;

Que, en este propósito la Comisión del Concurso de Plazas Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, después de establecer el número de los postulantes hábiles, procedió a evaluarlos en aspectos internos y externos a nivel de las Especialidades de Economía; de Matemática-Estadística y de Contabilidad-Administración y Otros; conforme a los respectivos Cuadros de Calificación que se adjuntan al Informe N° 0100 de fecha 07-03-90;

Que, a base del acotado Informe, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión del 09-03-90 aprobó tales resultados, materia de la Resolución N° 001-90-CFCE.

Que, el Consejo Universitario en Sesión del 17-05-90, después de revisar los expedientes e Informes respectivos, acordó aprobarlos; y con proveído aprobatorios N° 065-90-OPLA;

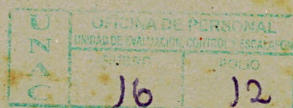
Estando a la Resolución N° 001-90-CFCE en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 31° y 33° de la Ley N° 23733 concordante con los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE :

1° Extender nombramiento, a partir del 18-05-90 a los profesores ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes, quienes quedan adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao según relación que se presenta a nivel de especialidad, asignatura, categoría y clase :

ESPECIALIDAD ECONOMICA

APPELLIDOS NOMBRES	ASIGNATURA	CATEGORIA	CLASE
1. MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE.	TEORIA MACRO ECONOMICA	AUXILIAR	T.C
2. PAREDES PEREZ VICTOR RAUL	TEORIA MACRO ECONOMICA	AUXILIAR	T.C
3. VALDIVIA AQUINO JOSE CARLOS	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	AUXILIAR	T.C.
4. REVOLLAR CORZO VICTOR ENRIQUE	PLANIFICACION ECON./REGIONAL	AUXILIAR	T.C
5. CONTRERAS PAZ CARLOS BENJAMIN	DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR	T.C



"6. VIDAL TARAZONA WALTER " ARSENIO	ECONOMIA INTER NACIONAL	AUXILIAR	T.C.
"7. ORTUUELA ASTETE HUBER " JAVIER	ECONOMIA POLI TICA.	AUXILIAR	T.C.
"8. CHAVEZ BALLENA JORGE " KRISTEDES	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	JEFE DE PRAC TICA	T.C.
"9. CAJEDA AYLLON ROBERTO " CESAR	ECONOMIA POLI TICA	JEFE DE PRAC TICA	T.C.
"10. DEL CARPIO ALVA ISABEL " MARGARITA	METODO CUANTI./ INV./OPERATIVO	JEFE DE PRAC TICA	T.C.
"11. ALATA BALLARTA JAIME " ULISES	MACRO/MICRO-ECO NOMIA	JEFE DE PRAC TICA	T.C.
"12. SOSA SOSA LUIS " MIGUEL	ECONOMIA INTER NACIONAL	JEFE DE PRAC TICA	T.C.
"13. PAUCAR LLANOS PAUL " GREGORIO	DESARROLLO ECONOMICO	JEFE DE PRAC TICA	T.C.
"14. MERMA MOLINA GUIDO	PROYECTO/FINANZAS MDU.	JEFE DE PRAC TICA	T.C.

ESPECIALIDAD : MATEMATICA ESTADISTICA

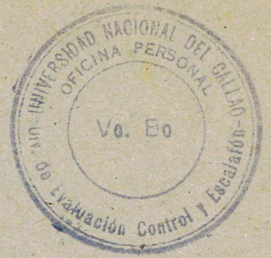
"15. ALEJANDRO BILLON " SANTIAGO OSWALDO	ESTADISTICA III	ASOCIADO	T.P. 20Hs.
"16. GONZALES GARCIA JOSE " MANUEL	MATEMATICAS FINAN CIERA APLC.	AUXILIAR	T.C.
"17. JARA JARA NOLAN	MATEMATICAS	AUXILIAR	T.C.
"18. VILLA MOROCHO EDUAR " DO	ESTADISTICA	AUXILIAR	T.C.
"19. BAZAN BACA JUAN FRAN " CISCO	ESTADISTICA	JEFE DE PRAC TICA	T.C.

ESPECIALIDAD : CONTABILIDAD ADMINISTRACION Y OTROS

"20. TERAN SUAREZ FELIX " ENRIQUE	CONTABILIDAD GRAL. COSTOS	AUXILIAR	T.C.
"21. VILA GALINDO LUIS " GREGORIO	ESTADOS FINANC. CONTAB./GERENCIAL	AUXILIAR	T.C.
"22. LLENQUE CURU CARLOS " GUILLERMO	CONTABILIDAD GRAL. SOCIEDAD	JEFE DE PRACTICA	T.C.
"23. JUREGUI VILLAFUER " TE CESAR GUILLERMO	ORGANIZACION Y AD MINISTRAC. EMP	AUXILIAR	T.C.
"24. PERICHE YARLEQUE " EDUARDO	LEGISLACION ECON. DERECHOS INH.	AUXILIAR	T.C.
"25. SALAS ECHEGARAY VIGIL " DA MIGUELITA.	CASTELLANO	AUXILIAR	T.C.

"2° El egreso que origine la presente Resolución se cargará a las correspon  
" dencias específicas Genéricas 01.00 "Remuneraciones" del Presupuesto  
" 1990 de la "Universidad Nacional del Callao".

.. /



(3) Resol. 045-90-CU

3° Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, Oficina General de Administración, Facultad de Ciencias Económicas, Oficinas de Personal, Planificación, División de Personal, Auditor Interno, Asesor Legal, Contador General, Oficina de Tesorería, ADUNAC, DIECE, interesados para conocimientos y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Drdo. Ing. ALBERTO ARROYO VIALE, Rector (e) y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.  
Sello de Rectorado.

Drdo. Ing. JUSTO ESPINOZA ALIAGA, Secretario General de la Universidad Nacional del Callao.  
Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ING° JUSTO ESPINOZA ALIAGA  
SECRETARIO GENERAL

JEA/smv  
cc. Rector/VRA/VRI/CGA  
OPER/OPLA/AL/AL/DAP/FCE  
CG/UFT/Interesado/ARCHIVO.

U N A C	OFICINA DE PERSONAL	
	RUBRO	FOLIO
	16	11

U N A	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	03	H

FCE  
FEE

Callao, Setiembre 19, 1991

RECIBIDO  
9  
Legajo

16

100

Señor

Don Jaimegui (Fic)

Presente

Con fecha setiembre diecinueve de mil novecientos noventauno se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 072-91-CU.  
Callao, setiembre 19, 1991.  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio Nº 017 1-FCE por cuyo intermedio el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita aprobación de solicitudes de Cambio de Clase de los Profesores LUIS MONCADA SALCEDO, GUIDO MERMA MOLINA, CESAR JAUREGUI, JAIME ALATA BALLARTA, JUAN BAZAN BACA, remitiendo las respectivas Resoluciones de aprobación de la misma, emitidas por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, es voluntad de los recurrentes, el desempeñarse según el régimen de clase horaria que solicitan, por lo que siendo política institucional la de propiciar que los Profesores sean de Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva, conforme a lo prescrito por el Art. 260º del Estatuto de la Universidad, resulta procedente acceder a lo solicitado;

Que, las peticiones de los recurrentes se encuentran debidamente sustentadas, conforme consta de los documentos obrantes en sus expedientes, así como por lo establecido en los Arts. 255º inc. a) y 258º del Estatuto, en concordancia con el inc. b) del Art. 49º de la Ley Nº 23733 e inc. a) del Art. 2º del Decreto Supremo Nº 112-88-PCM;

Estando a lo glosado, y de conformidad con lo informado por la Oficina de Planificación según Proveído Nº 065-91-OPLA, así como al Informe Legal Nº 376-91-AL y Proveído Nº 09 emitido por la Comisión de Asuntos Académicos; y, a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión del 18 de setiembre de 1991;

En uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733 y los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1º APROBAR el Cambio de Clase Horaria de su dedicación, de Tiempo Completo a la Clase de Dedicación Exclusiva, a partir de la fecha de los siguientes profesores inscritos a la Facultad de Ciencias Económicas:

- S MONCADA SALCEDO de Auxiliar T.C. a AUXILIAR DEDICACION EXCLUSIVA
- GUIDO MERMA MOLINA de Jefe de Prácticas T.C. a JEFE DE PRACTICAS DEDICACION EXCLUSIVA
- CESAR JAUREGUI VILLAFUERTE de Auxiliar T.C. a AUXILIAR DEDICACION EXCLUSIVA
- JAIME ALATA BALLARTA de Jefe de Prácticas T.C. a JEFE DE PRACTICAS DEDICACION EXCLUSIVA
- JUAN FRANCISCO BAZAN BACA de Jefe de Prácticas T.C. a JEFE DE PRACTICAS DEDICACION EXCLUSIVA

2º Disponer que para la ejecución de la presente Resolución, en lo concerniente a todo aspecto remunerativo, la Oficina de Planificación efectúe las gestiones pertinentes ante los Organismos Públicos competentes, a fin de habilitar los recursos económicos pertinentes.

3º Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, OGA, OPER, DIECE, DAP, OPLA, AI, AL, Tesorería, Contabilidad, Interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDU: Lic. GERARDO GONZALES MANCIO.-Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.

FDU: Abog. MAURO B. SANCHEZ CABRERA.-Secretario General de la UNAC.-Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

MSC/mjg.

- cc. Rector; Vicerrectores;
- cc. Facultades; OGA; OPER; DAP; DIECE;
- cc. OPLA; AI; AL; TES; CONTAB; INTERES;
- Secretaría General.

UNAC  
VICERRECTORIA DE PERSONAL  
RUBRO: 01  
FOLIO: 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
M. Sánchez  
MAURO B. SANCHEZ CABRERA  
Secretario General

U  
V OPER - ESCALAFON  
RUBRO: 05  
FOLIO: 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

Callao, Diciembre 28 de 1993.

Señor:

**CESAR JAUREGUI VILLAFUERTE (ARCHIVO)**

PRESENTE.

Con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 116-93-CU .-----"  
"EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-----"  
"Callao, Diciembre 28 de 1993.-----"

"Visto el Informe N° 004-93-CCRRA-UNAC de fecha diciembre 24, 1993, por cuyo in--"  
"termedio la Comisión Central Ad-Hoc para Ratificación y Ascenso de Profesores, "  
"remite el Informe de la Evaluación documentaria de los legajos personales de los "  
"Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, que así lo soliciten para su con"  
"sideración respectiva.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 045-90-CU de fecha 18 de mayo "  
"de 1990, se nombró en la categoría de AUXILIAR a los siguientes Profesores: JOSE "  
"VALDIVIA AQUIJE, CESAR JAUREGUI VILLAFUERTE, EDUARDO VILLA MOROCHO, LUIS MONCADA "  
"SALCEDO, WALTER VIDAL TARAZONA, y VIGILDA MIGUELITA SALAS ECHEGARAY, adscritos a "  
"la Facultad de Ciencias Económicas.-----"

"Que, por Resoluciones del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas N°s 060- "  
"93-D-FCE; 071-93-D-FCE; 059-93-D-FCE; 070-93-D-FCE; 063-93-D-FCE; 074-93-D-FCE; "  
"058-93-D-FCE; 058-93-D-FCE; 069-93-D-FCE; 061-93-D-FCE; 072-93-D-FCE; 062-93-D- "  
"FCE; 073-93-D-FCE; propone la Ratificación y Promoción de los profesores en la "  
"categoría de Asociados en la misma clase horaria que ostentan, siendo procedente "  
"aprobar y autorizar dichas acciones de conformidad con los dispositivos legales "  
"y estatutarios vigentes;-----"

"Estando a lo expresado, así como a los Informes N° 416-93-OP, 214-93-OP, 214-93- "  
"OP; 422-93-OP; 216-93-OP; 503-93-OP; y 502-93-OP, Proveído de la Oficina de Pla- "  
"nificación, e Informe Legal N° 621-93-AL; y, de conformidad con lo normado por el "  
"Art. 46° a 48° de la Ley N° 23733 concordante con los Arts. 280° a 283° del Esta- "  
"tuto de la Universidad; y, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universi- "  
"tario en su Sesión del 27 de diciembre de 1993;-----"

"En uso de las atribuciones que confiere al Rector los Arts. 31° y 33° de la Ley "  
"N° 23733 concordante con los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad;--"

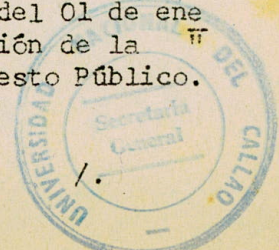
"R E S U E L V E:-----"

"1º- RATIFICAR, en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO "  
"T.C. al Profesor JOSE VALDIVIA AQUIJE, adscrito a la Facultad de Ciencias Eco- "  
"nómicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero de "  
"1994, en lo económico, ejecutándose el pago según la remisión de la asignación "  
"respectiva que remita la Dirección General de Presupuesto Público.-----"

"2º- RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIADO "  
"D.E. al Profesor CESAR JAUREGUI VILLAFUERTE, adscrito a la Facultad de Cien- "  
"cias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de ene- "  
"ro de 1994, en lo económico, ejecutándose el pago según la remisión de la "  
"asignación respectiva que remita la Dirección General de Presupuesto Público. "

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	RUBRO	FOLIO
	17	03

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OPER - ESCALAFON
	RUBRO FOLIO
	04 03



FCE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

-2-

"3º.- RATIFICAR en la categoría de AUXILIAR T.P. 20 hs y ASCENDER a la categoría"  
" de ASOCIADO T.P. 20 hs al Profesor EDUARDO VILLA MOROCHO, adscrito a la Fa-"  
" cultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a par-"  
" tít del 01 de enero de 1994, en lo económico, ejecutándose el pago según "  
" la remisión de la asignación respectiva que remita la Dirección General "  
" de Presupuesto Público.-----"

"4º.- RATIFICAR, en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIA"  
" DO D.E. al Profesor LUIS MONCADA SALCEDO, adscrito a la Facultad de Cien-"  
" cias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de "  
" enero de 1994, en lo económico, ejecutándose el pago según la remisión de "  
" la asignación respectiva que remita la Dirección General de Presupuesto Pú-"  
" blico.-----"

"5º.- RATIFICAR, en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIA"  
" DO D.E. al Profesor WALTER VIDAL TARAZONA, adscrito a la Facultad de Cien-"  
" cias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de "  
" enero de 1994, en lo económico, ejecutándose el pago según la remisión de "  
" la asignación respectiva que remita la Dirección General de Presupuesto Pú-"  
" blico.-----"

"6º.- RATIFICAR, en la categoría de AUXILIAR y ASCENDER a la categoría de ASOCIA"  
" DO D.E. a la Profesora VIGILDA MIGUELITA SALAS ECHEGARAY, adscrita a la "  
" Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a "  
" partir del 01 de enero de 1994, en lo económico, ejecutándose el pago según "  
" la remisión de la asignación respectiva que remita la Dirección General de "  
" Presupuesto Público.-----"

"7º.- DISPONER que la Oficina de Planificación efectúe los trámites de la amplia-"  
" ción presupuestal de dichas plazas docentes ante el Ministerio de Economía"  
" y Finanzas.-----"

"8º.- Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, Decano Facultad de "  
" Ciencias Económicas, MEF, OGA, AI, AL, CG, OPT, Interesados, OHR, DIECE, "  
" RR.PP para conocimiento y fines consiguientes.-----"

"Regístrese, comuníquese y archívese.- FDO: LIC. GERARDO GONZALES AMANCIO.- Rec"  
" tor y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.- FDO: ABOGADO"  
" MAURO BERNARDO SANCHEZ CABRERA.- Secretario General.- Sello de Secretaría Ge-"  
" neral.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

MBSC/as.

cc.Rector; Vice Rectores; DFCE;  
cc. OGA; OPLA; AI; AL; CG; OPT; RR.PP  
cc. OPER; DIECE; DAP; Interesados;  
cc. Secretaría General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
*M. Sánchez*  
MAURO B. SANCHEZ CABRERA  
Secretario General